

## **SESIÓN DEL DÍA MARTES 02/07/2013**

### **23.- Andresito. (Designación a la Escuela N° 45 del departamento de Rivera).**

—Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Andresito. (Designación a la Escuela N° 45 del departamento de Rivera".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Diputada Montaner.

**SEÑORA MONTANER.-** Señor Presidente "Vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo, por unanimidad de presentes, la aprobación del proyecto de ley con iniciativa del Poder Ejecutivo, mediante el cual se designa 'Andresito' a la Escuela N° 45 del departamento de Rivera.- El mismo cuenta con la aprobación de la Comisión de Fomento de la Escuela N° 45, de la Dirección de la Escuela, de vecinos y docentes que así lo han expresado mediante nota del año 2011, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.- Esta propuesta está enmarcada en la conmemoración del 'Bicentenario de los Hechos Acontecidos en 1811', ocasión en la cual Andrés Guacurarí 'Andresito', tuvo destacada participación en la gesta emancipadora liderada por el General José Gervasio Artigas.- Andrés Guacurarí, indio guaraní, adhirió a la prédica de Artigas comandando huestes de valientes guaraníes que lucharon denodadamente ante el avance portugués y paraguayo sobre el territorio de las Misiones y la entonces Banda Oriental, peleando en defensa del proyecto federal artiguista".

—"Nacido en San Tomé o en San Borja, probablemente el 30 de noviembre de 1778, en un ambiente fuertemente influido por su origen jesuítico, fue adoptado bajo su protección por Artigas, pasándose a llamar"...

Señor Presidente solicito que me ampare en el uso de la palabra. Así, no puedo leer y debo hacerlo, porque me lo solicita la Comisión.

—"Poseedor de vasta formación cultural, hablaba y escribía correctamente el castellano, el portugués y su nativo guaraní, destacándose por sus dotes como músico. Cuando las fuerzas lusobrasileñas invadieron las Misiones, se presentó a Artigas ofreciéndose para luchar contra el invasor, quedando para siempre vinculado al destino de este, como uno de sus principales guerreros.- Su actuación al frente de las fuerzas artiguistas lo llevó a ser

designado Comandante General de la Provincia de Misiones, instalando su sede en Candelaria en 1815, ejerciendo el gobierno en forma justa y correcta en el marco de la orientación política artiguista. Logró la recuperación de los pueblos misioneros allende el río Uruguay, que estaba en mano de los invasores portugueses. Luego ejerció la gobernación de Corrientes, en 1819, dentro del más estricto respeto a la ley.- Su prisión, merced a un hecho fortuito, fue un definitivo golpe a la campaña de Artigas, siendo enviado bajo fuerte guardia a Río de Janeiro y puesto en prisión en la Fortaleza de Santa Cruz. Como bien afirma uno de sus biógrafos 'el apresamiento de este jefe, que incuestionablemente gozaba del mayor prestigio entre los guaraníes, perfecto baqueano del territorio de Misiones, de donde era oriundo, dotado de gran bravura y constancia en medio de los reveses, fue un golpe profundo para don José Artigas'.- Un año de duras privaciones vivió Andresito en su prisión, siendo trasladado finalmente a la Isla das Cobras, hasta que junto a otros caudillos orientales es liberado en 1821, trasladándose en forma inmediata a Montevideo donde desapareció en medio de las brumas de la historia.- Hacemos referencia a la personalidad de 'Andresito' al proponer denominar a una escuela con su nombre, la Nº 45 de Rivera, que por las casualidades o causalidades de la historia, tiene su entrada principal sobre la calle Andresito, considerando que las nuevas generaciones deben conocer y reverenciar la memoria de quienes lucharon por la libertad y el autogobierno de los pueblos de estas tierras, y que este guaraní, heroico teniente de Artigas, es un ejemplo singular de ello, por lo que proponemos la aprobación del presente proyecto de ley".

Quiero hacer simplemente una breve disquisición sobre el tema. Para elaborar el informe de este proyecto de ley, me basé en un historiador muy reconocido, Julio César Sánchez Ratti, autor de un suplemento titulado "Andrés Guacurarí" de la revista argentina "Todo Es Historia", muy conocida por su solidez; salió en mayo, después de que elaboráramos el informe. Nos quedó la duda de si Andresito llegó a Montevideo o desapareció en Brasil. Esto es muy interesante, porque la historia no para, nos sigue demostrando que hay que seguir estudiándola. Esto que he dicho no está en la exposición de motivos, pero quería que constara en la versión taquigráfica.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).**- Tiene la palabra el señor Diputado Amarilla.

**SEÑOR AMARILLA.**- Señor Presidente poco más agregaremos al excelente informe que ha hecho la señora Diputada Montaner.

Solamente queremos reconocer algunas particularidades del proceso que se dio en esa comunidad educativa de la Escuela Nº 45 de la ciudad de Rivera, que en marzo de

2011 propuso formalmente el nombre de Andresito para esta.

Se consideró que esta escuela, que data de 1926, que ya ha ocupado diferentes edificios en espacios ubicados en la zona donde tiene mayor influencia -básicamente en los barrios Lagunón y Progreso de la ciudad de Rivera- necesitaba una denominación propia. A pesar de su antigüedad, no tenía un nombre que la identificara como tal. Recibe a alumnos de comunidades muy distantes como Progreso, Lagunón, Barrio Recreo, Barrio Zabaleta, Picada de Mora, Piedra Furada, parte de Villa Sonia, Tres Cruces y La Canilla, además de las zonas rurales circundantes a la Seccional 9ª de la ciudad de Rivera.

En enero de 2011 surgió la necesidad de plantear un nombre que identificara a esta escuela. En virtud de la celebración del bicentenario, en la comunidad docente apareció la idea de ponerle el nombre de Andresito. Como decía la señora Diputada Montaner, una de las calles por las que, precisamente, se ingresa al local escolar tiene ese nombre. El local queda en la intersección de la calle Andresito y la avenida Aparicio Saravia.

La comunidad educativa entendió, y fue compartido por toda la comunidad de padres de la escuela, que era un merecido homenaje al lugarteniente de Artigas de la etnia guaraní, que además tiene mucho que ver con nuestra zona, con nuestra región norte del país. En Rivera estaban los guaraníes, no los charrúas. Además, eso está marcado en toda la toponimia del norte uruguayo.

Entendemos que la figura de Andrés Guacurarí o Andrés Artigas -como también firmaba con el permiso expreso del General Artigas, quien lo había adoptado como su hijo- tiene una especial consideración e importancia en la designación de la escuela. Este hecho es fundamental, no solamente en la afirmación de la identidad de esta comunidad educativa que, como dijimos, tiene una importancia superior para una cantidad de barrios de la zona oeste de la ciudad de Rivera, sino porque representa una herramienta de trabajo fundamental para que el equipo docente de la escuela trabaje con los alumnos en todo lo referente a valores.

Este indio de la etnia guaraní debió sobreponerse a las dificultades de su tiempo, a la discriminación, a las barreras culturales; no obstante ello, demostró un gran desempeño en toda la gesta artiguista, con destacadas misiones, no solamente desde el punto de vista militar, sino también de administración y de gestión en las Provincias Unidas del Río de la Plata, marcado esto por su fidelidad al caudillo hasta las últimas batallas en suelo oriental.

Queremos felicitar especialmente a la Directora de la Escuela N° 45, Lucía Rodríguez, a su cuerpo educativo, a los padres y a los alumnos que tendrán una identidad muy importante para su escuela.

¡Vayan nuestras felicitaciones y votaremos con gusto este proyecto de ley!

**SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).**- Tiene la palabra el señor Diputado Silva.

**SEÑOR SILVA.**- Señor Presidente vamos a votar con mucho gusto este proyecto de ley, y nos sumamos al informe de la Comisión y a las palabras del señor Diputado Amarilla, porque creemos que esta designación es de mucha justicia.

A partir de ahora, el trabajo de su Directora, la maestra Lucía Rodríguez, de la comunidad y de los padres que están permanentemente colaborando con la escuela, va a tener una herramienta más para estudiar, junto con los nombres que integran todas las calles del barrio, la gesta artiguista en este Bicentenario. Se trata de un instrumento muy válido para toda la comunidad escolar, y esta Directora, que es muy emprendedora y dinámica, sabrá darle el uso adecuado.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cincuenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.